

Justicia social y ambiental: mujeres por la soberanía alimentaria

Angelica VELASCO SESMA

Cátedra de Estudios de Género
Universidad de Valladolid
angelica.velasco.sesma@gmail.com

Recibido: 5.11.2010

Aceptado: 6.02.2011

RESUMEN

Dada la situación de crisis alimentaria, climática, energética y financiera a nivel internacional y el aumento del hambre en el mundo, numerosos movimientos sociales se han unido para luchar por la soberanía alimentaria y por la agricultura campesina. Las mujeres, como sujetos que desempeñan un rol fundamental en la actividad agraria, han manifestado, en la Declaración de las mujeres por la Soberanía Alimentaria, Nyéléni, Mali, 2007, que pretenden unir su lucha por la sostenibilidad con la reivindicación de sus derechos.

Palabras clave: Soberanía alimentaria, Agricultura campesina, Acceso equitativo, Igualdad.

Social and environmental justice: women for food sovereignty

ABSTRACT

Bearing in mind the worldwide crisis regarding food, the climate, energy and finance, plus the increase in the world hunger, several social movements have united to fight for the food sovereignty, for life and for rural agriculture. Women, as subjects that play a fundamental role in agrarian activity, have declared, in the Women's Declaration on Food Sovereignty, Nyéléni, Mali, 2007, that they intend to link their fight for sustainability with the recognition of their rights.

Key words: gender, historiography, monarchy, politics, the Middle Ages

El crecimiento económico implica la utilización del medio ambiente. Este uso genera conflictos ecológicos distributivos en cuanto a los derechos sobre el medio ambiente, los problemas de la contaminación y la pérdida de acceso a recursos naturales. Las generaciones futuras sufrirán los impactos ambientales, como ya los soportan de forma desproporcionada ciertos grupos humanos y otras especies.

Se produce un inevitable enfrentamiento entre la expansión económica y la conservación del medio ambiente. Está aumentando la desigualdad económica interna-

cional, y el problema del hambre y la desnutrición se muestran como uno de los asuntos más urgentes de la actualidad.

En un momento en el que el liberalismo económico conduce al agotamiento de los recursos y a la desaparición de las economías locales, se ha identificado, como señala Joan Martínez-Alier¹, una nueva corriente de ecologismo a partir de los años ochenta, conocida como el ecologismo de los pobres, movimiento de justicia ambiental o ecologismo popular. Es un conjunto de movimientos sociales que habitualmente no se consideran a sí mismos ecologistas, aunque, ciertamente, sus luchas están encaminadas a conservar el medio ambiente. Señalan que el crecimiento económico produce impactos ambientales que repercuten de forma especial en las regiones más pobres del planeta pues es, en gran medida, donde los países industrializados explotan las fuentes de recursos y colocan los sumideros de residuos. Con el crecimiento económico sostenido, se generan más desechos, se dañan los sistemas naturales, se pierden numerosos conocimientos sobre recursos genéticos, y afecta cada vez a más individuos que, al mismo tiempo, ven mermado su acceso a los recursos ambientales. Debido a esto, determinados grupos sociales han emprendido una lucha colectiva en defensa del medio ambiente como condición indispensable para la supervivencia.

Según los partidarios de esta corriente, los grupos indígenas y campesinos han desarrollado sus actividades de forma sustentable con la naturaleza, preservando la biodiversidad y conservando prácticas agrícolas respetuosas con el entorno. Por ello, “las organizaciones que representan grupos de campesinos muestran un creciente orgullo agroecológico por sus complejos sistemas agrícolas y variedades de semillas”². Más abajo analizaremos el fuerte movimiento a favor de los derechos de los agricultores que ha surgido y que lucha por conseguir una agricultura sustentable a nivel local. Asimismo, nos acercaremos a las demandas que han realizado las mujeres como colectivo que se ve especialmente afectado tanto por la pobreza como por la eliminación de las prácticas agrícolas campesinas, ya que juegan un papel fundamental en este tipo de actividades.

1. AGRICULTURA, DEGRADACIÓN AMBIENTAL Y HAMBRE: SITUACIÓN MUNDIAL E INICIATIVAS TOMADAS

La alimentación, como necesidad primaria del ser humano, es cubierta en su mayor parte por la agricultura, que transforma elementos inertes como el agua, la energía solar y los minerales, en bienes vivos y útiles, es decir, en alimentos,

¹ Joan MARTÍNEZ ALIER (2004): *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona, Icaria, p. 27.

² Op. cit. en n. 1, p. 27.

mediante una forma sustentable (al menos tradicionalmente) de utilización³. Ya que se trata de una tarea que ocupa una enorme superficie de la Tierra, sus impactos, tanto positivos como negativos, son muy amplios. La actividad agraria ha ido perdiendo importancia en las sociedades industrializadas y, a pesar de los intentos de homogeneizar las prácticas agrarias para lograr un mayor rendimiento a través de la *Revolución Verde*⁴, el hambre y el agotamiento y contaminación de suelos y acuíferos sigue aumentando en el mundo. El modelo económico neoliberal, que orienta la producción hacia el mercado global, arruina las economías locales y las agriculturas familiares. “La agricultura, fuente histórica de cultura y riqueza, se ha convertido en una actividad tóxica y contaminante, generadora de hambre y pobreza”⁵. Ante esta situación, se ha iniciado un debate en torno a la necesidad de emprender acciones encaminadas a evitar el hambre en el mundo, y a transformar los modelos agrarios con el fin de cubrir las necesidades de alimentos de la población mundial.

En este contexto situamos la Cumbre Mundial de la Alimentación⁶, que se celebró en Roma del 13 al 17 de noviembre de 1996 con el fin de establecer un compromiso político mundial según el cual los diferentes Estados se comprometieran a erradicar el hambre y la malnutrición, garantizando una seguridad alimentaria sostenible para todos los individuos del mundo. A raíz de este encuentro se redactó la *Declaración de Roma*⁷ en la que se reafirmaba el derecho, establecido en 1974 en la Conferencia Mundial de la Alimentación, de toda persona a acceder a alimentos sanos y nutritivos, a una alimentación apropiada y a no padecer hambre.

El objetivo inmediato de esta declaración era reducir a la mitad el número de personas desnutridas en el plazo de diecinueve años. Para esto, se formulaban siete compromisos que sentaban las bases para conseguir la seguridad alimentaria, seguidos de un Plan de Acción, en donde se mostraban los objetivos y las medidas necesarias para llevar a cabo los siete compromisos.

³ Para desarrollar estas observaciones sobre la actividad agraria nos hemos basado en Daniel LÓPEZ GARCÍA (2009): “Soberanía alimentaria: un pacto social por la agricultura”, en VV.AA.: *Claves del ecologismo social*. Libros en acción, Madrid, Ed. de Ecologistas en Acción, pp. 163-167.

⁴ Se llama así al periodo que abarca de 1960 a 1990, en el cual se impulsó, desde instituciones globales como la FAO o el Banco Mundial, el uso de nuevas técnicas y tecnologías agrícolas (entre las que se incluye la maquinaria pesada, nuevos pesticidas, plaguicidas y fertilizantes, y los organismos genéticamente modificados) con el fin de aumentar la productividad agrícola en el mundo. En muchas regiones del mundo, especialmente en América Latina y Asia, la producción de los principales cultivos de cereales aumentó extraordinariamente. Sin embargo, los costos fueron muy altos, pues se perdió una gran parte de la biodiversidad agrícola, se deterioró el medio ambiente y la salud pública debido a la utilización de los agroquímicos, se afectó negativamente a los recursos hídricos del mundo, y no se consiguió eliminar el hambre y la pobreza. <http://www.fao.org> (Consultado el 5/11/2010).

⁵ Op. cit. en n. 3, p. 164.

⁶ Véase <http://www.fao.org>

⁷ *Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial*, Roma, Italia, 13 de noviembre de 1996, <http://www.fao.org> (Consultado el 20/10/2010).

Así, se proponía desarrollar una acción nacional concertada, reforzada por iniciativas internacionales, que garantizara un entorno político, social y económico en el que la plena participación de hombres y mujeres favoreciera la consecución de la seguridad alimentaria sostenible. Se apostaba por aplicar políticas encaminadas a erradicar la pobreza y la desigualdad, y a facilitar el acceso a alimentos suficientes y adecuados. Esto se conseguiría adoptando prácticas de desarrollo sostenible, tanto agrícola como pesquero, forestal y rural, que contribuyeran a fomentar la seguridad alimentaria a través de un sistema de comercio mundial leal, orientado al mercado. Igualmente, se afirmaba el compromiso de atender de forma afectiva a las necesidades de alimentos debido a catástrofes naturales y emergencias de origen humano, y de utilizar de forma óptima las inversiones públicas y privadas para fortalecer los sistemas alimentarios y el desarrollo, y todo esto a nivel de la comunidad internacional.

2. LA VÍA CAMPESINA Y EL DERECHO A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

En un foro paralelo a esta Cumbre Mundial, el Foro Mundial por la Seguridad Alimentaria, la Vía Campesina estableció el principio de Soberanía Alimentaria. La Vía Campesina, desde sus orígenes, se ha organizado para luchar por la vida y por la agricultura campesina⁸. Se trata de un movimiento mundial de organizaciones de mujeres rurales, campesinos y campesinas, pequeños agricultores y agricultoras, trabajadores y trabajadoras del campo, pueblos indígenas, afrodescendientes, y juventud rural, de Asia, Europa, América y África. Como vemos, se unen diferentes culturas y modos de vida a favor de un mismo objetivo: defender los alimentos y la agricultura campesina, alcanzar la soberanía alimentaria, y mantener la dignidad y la vida. Con este fin, la Vía Campesina ha organizado múltiples movilizaciones, reuniones, conferencias y campañas en zonas diversas de todo el planeta, en donde el neoliberalismo se está imponiendo a los campesinos y pueblos rurales.

Esta organización establece una estrecha interconexión entre capitalismo, patriarcado, machismo y neoliberalismo, afirmando que esta interconexión va en perjuicio de las mujeres del mundo, y especialmente de las campesinas. Uno de sus objetivos es alimentar el mundo de forma sana y sostenible. Son conscientes de que esto está dificultado en gran medida por las empresas multinacionales y financieras, el Banco Mundial, el FMI, la OMC, los TLCs, los EPAs, los gobiernos neoliberales, el expansionismo económico agresivo, el imperialismo y el militarismo. Vía Campesina sostiene que las distintas crisis alimentaria, climática, energética y financiera a que hace frente la humanidad, se deben al sistema capitalista y a la

⁸ Para exponer los características y objetivos de la Vía Campesina nos hemos centrado en *Declaración de Maputo: V Conferencia Internacional de la Vía Campesina*, 28-10-08, <http://www.ecoportel.net> (Consultado el 10/6/2010).

desregulación frenética de la actividad económica que desemboca en una “guerra de despojo” contra los pueblos campesinos e indígenas.

Ante estas circunstancias, el modelo estratégico y de acción de la Vía Campesina se manifiesta como la única alternativa real para la justicia social y para solventar las crisis. A través de la soberanía alimentaria, de la que hablaremos más abajo, se busca solucionar la crisis alimentaria mediante la producción campesina local. Del mismo modo, las crisis climática y energética se pueden aliviar con la supresión del transporte de alimentos a larga distancia y de la agricultura industrializada, en tanto que éstos se muestran como las principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero. Finalmente, se propone aminorar la crisis financiera prohibiendo la especulación con los alimentos.

Así, lo que se plantea desde esta organización es un cambio en el modelo productivo, caracterizado actualmente por el agronegocio de las megaempresas. En su lugar, defiende la producción agroecológica y sustentable, libre de plaguicidas y transgénicos, y que reconozca los saberes de campesinos e indígenas.

El principio de Soberanía Alimentaria, propuesto por la Vía Campesina durante el Foro Mundial por la Seguridad Alimentaria de 1996, ha ido ampliándose y profundizándose a lo largo del tiempo.

Dado que el compromiso inmediato de la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 de reducir a la mitad, en el año 2015, el número de hambrientos en el mundo, no podría cumplirse para el plazo previsto, y que la alimentación continuaba utilizándose como instrumento político y económico de sometimiento de los pueblos, durante la celebración, del 3 al 7 de septiembre de 2001, del Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria de la Habana, Cuba, se propusieron las estrategias y alternativas viables de acción a nivel local, nacional y mundial, para alcanzar la soberanía alimentaria, la cual fue definida como “el derecho de los pueblos a determinar sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garantizan el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los que la mujer tiene un papel fundamental”⁹.

En la *Declaración final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria* se resumieron los análisis y conclusiones a los que llegó el Foro. Se exponen las causas del hambre y la malnutrición, afirmando que éstas se deben a la implantación de las políticas económicas, agrícolas y comerciales neoliberales impuestas por los poderes de los países desarrollados y sus corporaciones, los cuales desean mante-

⁹ En *Declaración final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria*, La Habana, Cuba, 7 de septiembre de 2001, <http://www.alliance21.org> (Consultado el 20/10/2010).

ner y aumentar su hegemonía política, económica, cultural y militar. Por ello, los planteamientos neoliberales son duramente criticados en esta Declaración, en la que se afirma que la liberalización del comercio no garantiza el derecho a la alimentación, ni posibilita necesariamente el crecimiento económico ni el bienestar de las personas. Según los firmantes de la Declaración, las agriculturas campesinas e indígenas y la pesca artesanal son eficientes y pueden afrontar las demandas de alimento de la población, aunque desde la economía neoliberal se afirme, para conseguir imponer una agricultura y una pesca industrial intensiva a gran escala, y para lograr la privatización de los recursos naturales, que son insuficientes e incapaces de hacer frente a las necesidades crecientes de alimentos.

Las actuales políticas económicas, como denuncia esta Declaración, están practicando, en su intento por imponer el patrón alimentario de las corporaciones transnacionales, un auténtico imperialismo alimentario que atenta contra la diversidad de culturas alimentarias de los pueblos y contra sus identidades. En esta situación, se utilizan los alimentos como arma de presión política y económica contra aquellos que oponen resistencia.

Como consecuencia de estas políticas encontramos un proceso acelerado y coactivo de disminución de la población rural y una guerra contra las agriculturas locales, campesinas e indígenas que, en ocasiones, llega a convertirse en un genocidio y etnocidio. Por ello, el hambre y la malnutrición crecen en lugar de disminuir, y no por falta de alimentos sino por falta de derechos. Así, la soberanía alimentaria se muestra, para los participantes en el Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, como la única solución para erradicar el hambre y garantizar la seguridad alimentaria sustentable para todos los individuos, y como un factor que estimula la soberanía económica, política y cultural.

La soberanía alimentaria revaloriza la agricultura local, campesina e indígena, cuya preocupación fundamental es el ser humano, y está orientada a la satisfacción de las necesidades de los mercados locales y nacionales. Igualmente, reconoce la diversidad étnica de las naciones y valora las identidades de los pueblos originarios, así como su derecho al control de sus territorios, recursos naturales, sistemas de producción y gestión del espacio rural, semillas, conocimientos y formas de organizarse.

Según el principio de la soberanía alimentaria, los Estados están obligados a garantizar el acceso a una alimentación sana y suficiente para todos sus miembros, especialmente para los más vulnerables. Y deben promover una reforma agraria integral, controlada por organizaciones campesinas, que permita que los campesinos e indígenas puedan acceder de forma equitativa a los recursos productivos y a los medios de producción. Y, aunque se promueva el comercio local, esto no implica la desaparición del comercio agroalimentario y pesquero internacional.

En este documento, se afirma el rechazo tajante a cualquier injerencia que la OMS pueda hacer en temas de alimentación, así como a su intento de determinar las políticas nacionales de alimentación. Se propone, asimismo, crear un nuevo orden democrático y transparente de regulación del comercio internacional, en donde se evite que se establezcan precios de mercado por debajo de los costos de producción, y que se apliquen subsidios a las exportaciones. Igualmente, se declara que las semillas son patrimonio de la humanidad, y se condena la biopiratería y las patentes sobre organismos vivos. De igual manera, se pide, amparándose en el principio de precaución, que los organismos genéticamente modificados no se produzcan ni comercialicen hasta que se conozcan sus efectos sobre la salud y el medio ambiente.

Según observamos en la Declaración, la soberanía alimentaria implica la puesta en marcha de políticas públicas que favorezcan la construcción de sistemas alimentarios sustentables, basados en tecnologías ecológicamente sostenibles. Como podemos ver, las comunidades campesinas, indígenas y pesqueras tradicionales han desarrollado su actividad económica de forma sustentable, por ello, es preciso que se valore la actividad de estas comunidades de forma adecuada. Del mismo modo, es necesario tener en cuenta la diversidad cultural pues, según los firmantes de esta declaración, el cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad está estrechamente relacionado con el reconocimiento de la diversidad cultural.

En relación con todo esto, se resalta el papel fundamental que las mujeres han jugado, y juegan, en la producción, la recolección, la comercialización y la transformación de los productos agrícolas y pesqueros, así como en la conservación y reproducción de las culturas alimentarias de los distintos pueblos. En cuanto a esto, conviene recordar que Vandana Shiva, célebre ecofeminista de la India, fue una de las pioneras en mostrar este papel fundamental de las mujeres y su infravaloración en 1986 en su libro *Abrazar la Vida*. Igualmente, se percató del deterioro de las condiciones de vida de las mujeres rurales del Tercer Mundo debido al *mal desarrollo*, es decir, a un paradigma de desarrollo que, al mismo tiempo, perjudica a la naturaleza y a las mujeres, y que se generó como consecuencia del dualismo hombre/naturaleza, y de la visión cartesiana de ésta última. Por ello, “el cambio ontológico hacia un futuro ecológicamente sostenible tiene mucho que ganar de las concepciones del mundo de las civilizaciones antiguas y de las diversas culturas que sobrevivieron sosteniblemente durante siglos. Éstas estaban basadas en una ontología de lo femenino como principio viviente, y en una continuidad ontológica entre sociedad y naturaleza: la humanización de la naturaleza y la naturalización de la sociedad”¹⁰.

Por todo lo dicho, comprendemos que en la Declaración se afirme que la soberanía alimentaria sólo podrá alcanzarse mediante el fortalecimiento democrático de los Estados, y la autoorganización y movilización de la sociedad en su conjunto.

¹⁰ Vandana SHIVA (1988): *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*. trad. Instituto del Tercer Mundo de Montevideo (Uruguay), Cuadernos inacabados 18, Madrid, Ed. horas y Horas, 1995, p. 164.

Debido a esto, se mantiene la necesidad de una apertura del diálogo social a todos los sectores de la sociedad. Es decir, que se valora la participación de los ciudadanos como la única vía para conseguir la soberanía alimentaria.

Este concepto de soberanía alimentaria se profundizó nuevamente en 2002, en el Foro de las ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria, donde se redactó la *Declaración política del Foro de las ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria*¹¹. El Foro de las ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria, constituido por movimientos sociales de campesinos, indígenas, pescadores, pastores, ambientalistas, organizaciones de mujeres, sindicatos y ONGs, sirvió para mostrar el rechazo de la *Declaración oficial de la Cumbre Mundial de la Agricultura: cinco años después*, y para exponer los motivos del fracaso del Plan de Acción de 1996, a saber, su defensa de políticas que conducen al hambre, que sostienen la liberalización económica del Sur y que dan como resultado una homogeneización cultural forzada.

Los miembros de este Foro se oponen a la globalización y la liberalización económica, pues éstas intensifican las causas estructurales del hambre, que conducen a la privatización de los servicios sociales básicos, así como de los recursos comunales, los bancos de pesca, los bosques y el agua. Asimismo, critican duramente el aumento de la represión de los movimientos sociales que se resisten al “Nuevo Orden Mundial”.

En esta Declaración se hace hincapié en la destrucción del medio ambiente y de las formas de vida de los diversos pueblos a causa de la imposición de los modelos económicos dependientes del exterior, que ha generado, al mismo tiempo, una gran inseguridad alimentaria. Los efectos de este paradigma insostenible han sido las migraciones masivas, la pérdida de empleos, la destrucción de la tierra y otros recursos, el incremento de la polarización entre Norte y Sur, y entre ricos y pobres, y un aumento del hambre y la pobreza. Por ello, los integrantes del Foro rechazan la propuesta de la Alianza Internacional contra el Hambre, afirmando que no cambia la situación de forma radical, y proponen el concepto de Soberanía Alimentaria como el único medio para emprender acciones estratégicas que permitan acabar con el hambre en el mundo.

En este documento, la soberanía alimentaria se define como “el derecho de los países y los pueblos a definir sus propias políticas agrarias, de empleo, pesqueras, alimentarias y de tierra de forma que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas para ellos y sus circunstancias únicas. Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a producir los alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, y a la capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus sociedades”.

¹¹ *Declaración política del Foro de las ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria*, Roma, Italia, 8-12 de junio de 2002, <http://www.soberaniaalimentaria.com> (Consultado el 20/10/2010).

Como podemos observar en el texto, la soberanía alimentaria supone priorizar el comercio local basado en sistemas de producción agroecológicos y en explotaciones campesinas y familiares, asegurando en todo momento el mantenimiento de precios justos para los campesinos, y el acceso a la tierra, al agua, a los bosques y a la pesca a través de una redistribución genuina. Del mismo modo, se recalca nuevamente la necesidad de proteger las semillas y de prohibir tanto el patentado de la vida como los organismos genéticamente modificados.

Las líneas trazadas en esta Declaración de 2002 para alcanzar la soberanía alimentaria vuelven a centrarse en reforzar las organizaciones y movimientos sociales, para afianzar las luchas comunes y lograr, así, avanzar en la solidaridad y en la cooperación regional e internacional. Por otro lado, la lucha se enfoca en llevar a cabo reformas agrarias y pesqueras genuinas que posibiliten una redistribución de los recursos productivos, favoreciendo a los pobres y a los sin tierra, y que garanticen los derechos de los trabajadores.

En esta Declaración se pone de manifiesto, al igual que en la anterior, la necesidad de acabar con las políticas económicas neoliberales y de prohibir el uso de los alimentos como chantaje. Del mismo modo, se apuesta por el desarrollo y la implantación de sistemas de producción agroecológicos.

Finalmente, observamos que las luchas de estos movimientos sociales también están encaminadas a conseguir el acceso equitativo y el control de los recursos productivos por parte de las mujeres, y a eliminar las estructuras patriarcales en la agricultura, resaltando el papel de la mujer en la producción alimentaria.

3. MUJERES Y SOBERANÍA ALIMENTARIA: UNA OPCIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO FEMENINO

Desde el inicio de la Vía Campesina, las mujeres han jugado un papel determinante en ella. En este sentido, se pretende construir nuevas relaciones de género para conseguir crear una nueva sociedad. Se trabaja por alcanzar la igualdad de género en los ámbitos de participación, análisis, debate y toma de decisiones dentro de la organización, fortaleciendo el intercambio, la coordinación y la solidaridad entre las mujeres de las diferentes regiones.

Como afirma Alicia Puleo, “una de las manifestaciones actuales más elocuentes del encuentro entre la mirada feminista y la ecología es el fenómeno de los grupos de mujeres reivindicativas en la lucha por la Soberanía Alimentaria. La aspiración

¹²En Alicia PULEO (2009): “Ecofeminismo: la perspectiva de género en la conciencia ecologista”, en VV.AA.: op. cit. en n. 1, p. 171.

de igualdad de género con las propuestas y demandas de Vía Campesina está mostrando que muchas mujeres encuentran en la agroecología una nueva forma de empoderarse en la familia y en la sociedad”¹². Por ello, me parece de suma importancia examinar las reivindicaciones de las mujeres por la Soberanía Alimentaria en la *Declaración de las mujeres por la Soberanía Alimentaria*¹³.

Esta Declaración del Foro de Soberanía Alimentaria de Nyéléni es un texto realizado por mujeres provenientes de más de ochenta y seis países de diferentes continentes, quienes, a pesar de pertenecer a distintos sectores y movimientos sociales, tienen como objetivo común la creación del derecho a la soberanía alimentaria. Con este fin, desarrollan una crítica, desde una perspectiva de género, a la sociedad capitalista actual, a sus injusticias y a sus amenazas, para mostrar que es posible construir un mundo desde los principios del respeto, la igualdad, la justicia, la solidaridad, la paz y la libertad.

Identifican el mundo capitalista con el mundo patriarcal, de forma que se oponen a este sistema, que busca desesperadamente el beneficio y antepone los intereses del mercado a los de las personas, produciendo, así, múltiples injusticias y desigualdades. Por ello, las firmantes de esta declaración pretenden llevar a cabo una transformación de la sociedad capitalista patriarcal, pues, como vemos en el texto, las políticas neoliberales y sexistas que predominan en este sistema, producen consecuencias dramáticas, tanto para los humanos como para el entorno.

Se hace alusión a la pobreza, al acceso insuficiente a los recursos, a las patentes sobre organismos vivos, al éxodo rural y a la migración forzada, a las guerras y a todas las formas de violencia física y sexual, como consecuencias desastrosas de la puesta en práctica de políticas inadecuadas, que afectan especialmente a las mujeres, por ser éstas las que, tanto en el pasado como en el presente, se han ocupado de las tareas agrícolas y alimentarias.

Los principios capitalistas y patriarcales dominantes contribuyen a la potenciación de la violencia, tanto física como sexual. En este sentido, se afirma que existe una relación estrecha entre patriarcado y militarismo, pues ambos se basan en los valores de la violencia y la guerra. Por ello, uno de los objetivos de estas mujeres es transformar el sistema patriarcal, eliminando los principios sobre los que se fundamenta, de forma que se logre alcanzar una convivencia en igualdad, pacífica y respetuosa.

Igualmente, hay una clara preocupación por lo que sucede en los países pobres, en los que las mujeres son quienes suministran el alimento en la mayoría de los casos. Se denuncia la situación insostenible que encontramos en los países del Sur debido a la utilización de productos químicos en la agricultura, que tienen efectos

¹³ *Declaración de las mujeres por la Soberanía Alimentaria*, Nyéléni, 27 de Febrero de 2007, <http://www.mujiresenred.net> (Consultado el 18/2/2010).

negativos sobre el ambiente y la salud humana. Como vemos, existe una relación con el concepto de *mal desarrollo* planteado por Vandana Shiva, que hace referencia a la implantación de monocultivos y a la utilización masiva de pesticidas y productos químicos tóxicos en los países del Sur. Este proceso de desarrollo occidental destruye la biodiversidad y genera graves desequilibrios sociales¹⁴.

Observamos que estas mujeres luchan por acabar con el *mal desarrollo* que amenaza la supervivencia de las sociedades campesinas, y que tiene unos efectos perniciosos sobre la salud, que se acentúan en el caso de las mujeres, ya que, debido a su inestabilidad hormonal y al mayor porcentaje de tejido adiposo, en el que se fijan las sustancias tóxicas, son más vulnerables a la contaminación medioambiental¹⁵. Como podemos apreciar en el documento, tiene una especial importancia el deterioro de la salud reproductiva. De este modo, comprendemos una de las razones por las que son las mujeres las que principalmente se han preocupado, y se preocupan, por la ecología, protegiendo la biodiversidad y las semillas de cultivo.

Por otro lado, se hace referencia a la amenaza que sufre la agricultura campesina, la pesca artesanal, la economía pastoril, la elaboración artesanal, y el comercio de alimentos a pequeña escala en zonas urbanas y rurales, debido a la expansión del modelo industrial y a la proliferación de transnacionales¹⁶. La eliminación de estas actividades tiene especial repercusión sobre la vida de las mujeres, pues son sectores en los que éstas juegan un rol importante. Así, advertimos que esta declaración apuesta por la pervivencia de los modos de vida tradicionales. Hay una visión holista, en la que se presta atención a la biodiversidad y a la convivencia en paz y armonía.

Apreciamos, asimismo, que el propósito de construir el derecho a la soberanía alimentaria supone la exigencia de excluir la alimentación y la agricultura de la OMS y de los acuerdos de libre comercio. También implica el rechazo a la consideración de los alimentos, el agua, la tierra, el saber de los pueblos y el cuerpo de las mujeres como simples mercancías. Es decir, hay una oposición a la discriminación de las mujeres y a la instrumentalización de todo aquello que tenga que ver con la alimentación y la agricultura.

El pensamiento que constituye la base de este documento se trata, como vemos, de un ecofeminismo de la igualdad, que pretende que los dos sexos tengan las mis-

¹⁴ Alicia PULEO (2007): “¿Qué es el ecofeminismo?” en *Crítica*, nº 941, p. 52.

¹⁵ Alicia PULEO (2008): “Las mujeres y el deterioro medioambiental” en *Revista Crítica*, nº 951, LVIII, p. 70.

¹⁶ Para un estudio detallado sobre las consecuencias del modelo de producción capitalista y de la agricultura industrial véase Vandana SHIVA (2003): *Cosecha robada. El secuestro del suministro mundial de alimentos*. Trad. Albino Santos Mosquera, Barcelona, Ed. Paidós. Esta autora considera que la democracia alimentaria, como control democrático sobre el suministro de alimentos, es algo imprescindible en los tiempos de “dictadura alimentaria” en que vivimos. Y esta reivindicación incluye al resto de las especies y a las generaciones futuras, pues todos debemos tener asegurada nuestra nutrición.

mas oportunidades. Y, a pesar de compartir con Vandana Shiva una preocupación por el desarrollo de las sociedades pobres y por la miseria de las mujeres rurales en los países del Tercer Mundo, se aleja del esencialismo de las posiciones de esta autora, pues extiende su crítica también a la opresión existente en las sociedades tradicionales, sin centrarse únicamente en las injusticias de las sociedades modernas.

Shiva afirma que surge una nueva fuente de desigualdad entre hombres y mujeres debido al *mal desarrollo*, pues se elimina la interdependencia y complementación de los ámbitos de trabajo masculino y femenino que, según la autora, existe en las sociedades de subsistencia, colocando al hombre tecnológico occidental como la medida del valor de las clases, culturas y géneros. No obstante, esta supuesta igualdad de género de las sociedades tradicionales ha sido criticada y rechazada por diversos autores. Así, por ejemplo, Alicia Puleo expone que Shiva idealiza la vida de las comunidades originarias, omitiendo toda crítica a las costumbres y prejuicios que en ellas se mantienen, y condenado únicamente el patriarcado capitalista occidental. Para esta autora, esta actitud puede tener eficacia estratégica alterglobalizadora, pero pierde legitimidad al aplicar la mirada crítica de forma desigual. Como afirma Puleo: “En general, las mujeres poco podemos rescatar a nuestro favor del pasado y de las tradiciones referentes a los roles e identidades de género”, por lo que será necesario criticar todas las costumbres basadas en prejuicios patriarcales, aunque sean ecológicamente sostenibles¹⁷. En este sentido, Martínez-Alier señala¹⁸ que, a pesar de que la producción campesina preserve la biodiversidad y sea respetuosa con el entorno, “las sociedades campesinas son lastimosamente patriarcales”.

El objetivo de conseguir el derecho a la soberanía alimentaria está estrechamente ligado al intento de cambiar la visión del mundo eliminando los prejuicios sexistas, e haciendo efectivos los principios de respeto, igualdad, justicia, solidaridad, paz y libertad. De este modo, sólo una vez que se haya conseguido instituir un sistema en el que se eviten los prejuicios patriarcales, se logrará el derecho que se está intentando instaurar.

Conviene destacar que, a pesar de que incidan en el principio de solidaridad, no pretenden apelar al espíritu de sacrificio femenino, sino que tratan de combinar todas estas preocupaciones con políticas de empoderamiento del colectivo femenino, pues exigen el acceso a los recursos (ya sean materias primas o medios de producción), a buenos puestos de trabajo, a la información, y a la formación. Se aspira a que las mujeres puedan ser autosuficientes, fomentando una economía sostenible en igualdad de condiciones, al tiempo que se reclama la plena participación políti-

¹⁷ En Alicia PULEO (2008): “Libertad, igualdad, sostenibilidad. Por un ecofeminismo ilustrado”, en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, n° 38, enero-junio 2008, p. 45.

¹⁸ En Joan MARTÍNEZ ALIER: op. cit. en n. 1, p. 268.

¹⁹ En Alicia PULEO: op. cit. en n. 14, p. 53.

ca. Como expresa Puleo¹⁹: “No se trata de que las mujeres nos erijamos en salvadoras del planeta realizando una nueva muestra de abnegación femenina. Es posible combinar la preocupación ecológica con políticas de empoderamiento del colectivo femenino”. Así, en concordancia con lo que ha pretendido todo el movimiento feminista desde su origen, se exige el acceso a la autonomía y al derecho a tomar las propias decisiones, y a participar en las decisiones comunes, a fin de conseguir un cambio significativo en las estructuras económicas y de poder que nos están llevando a una situación de crisis ecológica y económica.

Con todo lo dicho, podemos concluir que lo que esperan las mujeres que se manifiestan en la Declaración es cambiar el modelo patriarcal capitalista que está llevando a la miseria y la discriminación, especialmente en los países del Tercer Mundo, en los que son las principales productoras de los alimentos. Como se aprecia, hay una crítica expresa al sexismo que subyace en las sociedades actuales, aunque también se critica, de modo directo, el androcentrismo dominante, que supone la aceptación de lo masculino como paradigma de lo humano²⁰. Así, se valoran como absolutamente perniciosos todos los principios que históricamente se han atribuido a lo masculino, como son la violencia, la guerra, o el distanciamiento emocional.

4. EL ENCUENTRO ENTRE LA IGUALDAD Y LA ECOLOGÍA

Siguiendo la concepción de A. Puleo²¹, parece adecuado calificar el pensamiento que constituye la base de este texto como un pensamiento ecofeminista ilustrado, pues se trata de una posición crítica que juzga todas las costumbres basadas en prejuicios patriarcales, ampliando el uso de la razón y la crítica a todos los ámbitos posibles. Asimismo, se reivindica la igualdad y la autonomía de las mujeres como individuos, señalando los efectos negativos que el desarrollo destructor del medio natural tiene sobre las mujeres, especialmente sobre las que habitan las zonas rurales de los países del Sur.

Observamos también una actitud de aceptación prudente de la técnica y la ciencia, pues, a pesar de criticar los efectos devastadores de la sociedad capitalista, no se rechaza el desarrollo y todos los beneficios que éste aporta, sino que se aspira a conseguir el equipamiento tecnológico para realizar las labores de agricultura de forma respetuosa y sostenible, lo cual se consigue a través del cumplimiento del principio de precaución.

Por otro lado, se trata de fomentar la universalización de los valores del cuidado hacia los humanos y la Naturaleza, consiguiendo crear, a través del diálogo intercultural, una nueva visión del mundo, basada en el respeto y la solidaridad, en el

²⁰ Alicia PULEO: op. cit. en n. 14, p. 52.

²¹ Alicia PULEO: op. cit en n. 17.

desarrollo sostenible, en la paz y en la salvaguarda de los Derechos Humanos, los cuales deben respetarse por encima de los intereses del mercado.

Comparten un objetivo que traspasa fronteras, con una organización que lucha por unas condiciones dignas, por la igualdad y por la (eco)justicia en todo el mundo.

5. CONCLUSIONES

Como hemos podido comprobar a lo largo del texto, la situación de crisis a que hace frente el Planeta encuentra alternativas en diferentes movimientos sociales. La Vía Campesina se muestra como uno de los movimientos más representativos en este sentido, y su modelo estratégico y de acción como el único medio posible para garantizar la pervivencia de los pueblos campesinos, sus agriculturas y modos de vida.

El neoliberalismo económico está conduciendo a la humanidad a una situación desesperada, en la que el hambre, la desnutrición, las desigualdades y la degradación ambiental aumentan, al tiempo que la actividad agrícola pierde peso y calidad. Por ello, es necesario que se lleve a cabo un cambio en el modelo de producción y consumo, realizando reformas agrarias encaminadas a implantar una producción agroecológica y sustentable en igualdad de condiciones, e instituyendo el derecho a la soberanía alimentaria.

Sólo a través de la soberanía alimentaria se puede garantizar una seguridad alimentaria sostenible, que acabe con el hambre y las desigualdades en el mundo. Como hemos dicho, los efectos dramáticos del sistema capitalista neoliberales son sentidos de forma más profunda por el colectivo femenino, ya que las mujeres se ocupan predominantemente de las tareas agrícolas y alimentarias. Debido a esto, es preciso transformar el mundo capitalista y patriarcal en que nos encontramos, con el fin de conseguir una convivencia igualitaria, pacífica y respetuosa.

La lucha por la soberanía alimentaria se convierte, con más motivo en el caso de las mujeres, en una cuestión de importancia capital. La implantación de prácticas perniciosas para la salud por parte de las políticas neoliberales repercute especialmente en el cuerpo femenino debido a su constitución biológica y a la mayor exposición a componentes químicos. La eliminación de prácticas agrícolas tradicionales conduce a una situación de especial vulnerabilidad para las mujeres, pues la agricultura es un sector con gran representación femenina. Y el mantenimiento de los principios sexistas en los que se basa el sistema capitalista patriarcal expone a las mujeres a la violencia, la desigualdad y la explotación.

Por todo esto, la soberanía alimentaria se convierte en la única forma posible de conseguir evitar todas estas consecuencias desastrosas, pues mediante la agroecología las mujeres consiguen acceder a puestos de trabajo estables e inocuos, que

garantizan su autonomía y su estabilidad alimentaria. Las mujeres se han organizado para luchar por el acceso a los recursos y a los medios de producción, tratando de conseguir la igualdad en todos los ámbitos.

Históricamente, las labores del cuidado y de mantenimiento de la vida han sido atribuidas a las mujeres. Esto ha favorecido en ellas determinadas actitudes y comportamientos más cercanos a las circunstancias concretas de los sujetos. Por ello, es imprescindible incluir su voz en los diferentes debates actuales, ya que así se posibilita la puesta en práctica de unos valores indispensables e injustamente despreciados. En este sentido, tener en cuenta en los proyectos de desarrollo y soberanía alimentaria las demandas feministas, contribuye tanto a desarrollar políticas igualitarias como a atender a la preservación de las condiciones de una vida digna, aceptando que es necesario compartir las virtudes del cuidado y aplicarlas también a la naturaleza.

La lucha por la soberanía alimentaria se enriquece al analizar la situación actual desde la perspectiva de género. De este modo, podemos afirmar que sólo trabajando por un sistema económico sustentable, respetuoso con las personas (independientemente de su sexo) y con el medio ambiente, podremos garantizar una convivencia igualitaria, sostenible y pacífica para nosotros y para las generaciones futuras.

BIBLIOGRAFÍA

- Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial*, Roma, Italia, 13 de noviembre de 1996, <http://www.fao.org> (Consultado el 20/10/2010).
- Declaración de Maputo: V Conferencia Internacional de la Vía Campesina*, 28-10-08, <http://www.ecoportal.net> (Consultado el 10/6/2010).
- Declaración final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria*, La Habana, Cuba, 7 de septiembre de 2001, <http://www.alliance21.org> (Consultado el 20/10/2010).
- Declaración política del Foro de las ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria*, Roma, Italia, 8-12 de junio de 2002, <http://www.soberaniaalimentaria.com> (Consultado el 20/10/2010).
- Declaración de las mujeres por la Soberanía Alimentaria*, Nyéléni, 27 de Febrero de 2007, <http://www.mujiereenred.net> (Consultado el 18/2/2010).
- LÓPEZ GARCÍA, Daniel (2009): “Soberanía alimentaria: un pacto social por la agricultura”, en VV.AA.: *Claves del ecologismo social*. Libros en acción, Madrid, Ed. de Ecologistas en Acción.
- MARTÍNEZ ALIER, Joan (2004): *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona, Icaria, p. 27.
- PULEO, Alicia (2009): “Ecofeminismo: la perspectiva de género en la conciencia ecologista”, en VV.AA.: op. cit. en n. 1.
- PULEO, Alicia (2007): “¿Qué es el ecofeminismo?” en *Crítica*, nº 941.
- PULEO, Alicia (2008): “Las mujeres y el deterioro medioambiental” en *Revista Crítica*, nº 951, LVIII.

- SHIVA, Vandana (1988): *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*. trad. Instituto del Tercer Mundo de Montevideo (Uruguay), Cuadernos inacabados 18, Madrid, Ed. horas y Horas, 1995.
- SHIVA, Vandana (2003): *Cosecha robada. El secuestro del suministro mundial de alimentos*. Trad. Albino Santos Mosquera, Barcelona, Ed. Paidós.
- PULEO, Alicia (2008): “Libertad, igualdad, sostenibilidad. Por un ecofeminismo ilustrado”, en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, n° 38, enero-junio.